



RESOLUCIÓN DE 11 DE JULIO DE 2019, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONCESIÓN DE LICENCIAS DE ESTUDIOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO, EN EL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS, PARA EL CURSO 2019/2020, CONVOCADAS POR ORDEN EDU/304/2019, DE 26 DE MARZO.

Mediante la Orden EDU/304/2019 de 26 de marzo, se han convocado treinta licencias por estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el ámbito de las enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2019/2020.

La comisión de valoración, establecida en el apartado octavo de la citada Orden, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2019, de conformidad con los apartados séptimo y noveno de la misma, estudiadas las solicitudes presentadas al proceso,

RESUELVE

Primero.- *Relación de aspirantes presentados y documentación que deberán aportar.*

Relación de participantes que han presentado solicitud para participar en la convocatoria de licencias por estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo en el ámbito de las enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2019/2020, admitidos y excluidos, señalando si procede, la documentación que deberán aportar, de acuerdo con lo relacionado en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- *Resolución provisional.*

Conceder con carácter provisional las licencias por estudios y otras actividades de interés para el sistema educativo, en el ámbito de las enseñanzas no universitarias, para el curso escolar 2019/2020, conforme se indica en el anexo II, de acuerdo con la valoración establecida en anexo III.

El hecho de haber obtenido o no la concesión de la licencia mediante esta resolución, no presupone la obtención o no de la misma en la resolución definitiva.

Esta concesión provisional, quedará condicionada a la presentación de documentación recogida en anexo I del apartado primero.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar la exposición de la presente resolución y sus anexos el día 11 de julio de 2019 a las 12:00 horas, en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

Cuarto.- *Plazo de alegaciones, desistimientos y presentación de documentación*

Desde el día 12 al 18 de julio de 2019, ambos inclusive, los interesados podrán presentar la documentación requerida en el apartado primero anexo, cumplimentando el



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

Documento 3 de la de la Orden EDU/304/2019 y en su caso, presentar alegaciones a la presente resolución así como desistimientos (Documento 4) a la participación en este proceso.

La aportación de documentación, alegaciones y desistimientos se realizarán mediante escrito dirigido a la Comisión de Valoración, siendo su sede en la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Avenida del Real Valladolid s/n. 47014 Valladolid, podrán presentarse presencialmente en el registro de la Consejería de Educación, en los registros de las direcciones provinciales de educación o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La falta de subsanación podrá suponer el desistimiento de su petición, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con el artículo 68 de la ley 39/2015.

Una vez finalizado el mencionado plazo el Director General de Recursos Humanos dictará, por delegación del Consejero de Educación, la oportuna resolución de adjudicación definitiva, a propuesta de la comisión de valoración, entendiéndose con ella estimadas o rechazadas las alegaciones presentadas a la misma.

Valladolid, 11 de julio de 2019
EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN,

(firmado en el original)

Fdo.: Benedicto González Vereda.